



Stillo Quarto en Quarto año
de mil setecientos, y diez mil
setecientos, y onze



PARA EL AÑO DE
1714

de padre
y traslado

Yo Andres Monzon del real orden de su Magestad
de Nra. Ma. de la Mdad. Hijo legitimo de don Gaspar
Monzon y de D^{na} Dorothea de Avila y Porra, difun-
to en la mejor via y forma que aia lugar en desecho
parecio ante m y dijo que D^{na} Melchora Monzon mi
hermana hauiendo muerto mi madre quedo por su
Alvarez y heredera de bienes. Y para que se dividan
los bienes que quedaron por su fin y muerte por tanto
A m pido y suplico se sirva de mandar se me despache
mandamiento de posesion pro indiviso de los bienes
que quedaron por fin y muerte de la d^{ha} mi madre pido
jura costas etc

Yo no si provoco desde luego al juicio de division y particion
y se hade servir m de mandar la d^{ha} D^{na} Melchora
la presente el testamento, inventario Almonedado y la
cuenta del Alvarez de la d^{ha} mi madre pido
ot. supra etc

Yo Andres Monzon

En la Ciudad de los Reyes en Beinte y Nueve
de mill Setecientos y Catorze años ante el Senor
Don Joseph de Sarmiento y Sotomayor y de los Rios Conde
de Portillo y Senor de la Villa de San Salvador
Alcaide Ordinario desta Ciudad y su ju-
risdicion por su Magestad se leio esta Peticion que
previene el contenido en ella. Y vistajon
su tenoria en lo principal Mando que se despache
esta parte el Mandamiento de posesion
y pido con forma de la ley de Adriano que es
de lo via para la agremiada pro indivisa de todos

CA-301
CAS 57
DOC 439
f 1

Los Bienes que tenian e poseian al tiempo
 de su fallecimiento D. Gaspar de Monzon y Donato
 Doña Davila y Porras su mujer y Mandado
 de Apartado de la D. Procion del Juicio
 de Divicion y particion aviendola sa-
 uido por probada a la de mas parte ynte
 revadas para q. Vergon dan dentro de tres
 dias a l. otro q. se le notifique a Doña
 Melchora Monzon Albacea y heredera
 de Bienes de la D. Doña Doña Davila
 y Porras y dentro de dho termino presente
 en esta auto. el testamto y inventario
 y Almoreda. y hizo q. su fin y muerte
 con apercibimiento q. asi lo proveyo
 con parecer de l. Doctor D. Joseph de
 la Chaga Arceon
 Alondro de...



Hubo en
 Santa de...

En...
 Alondro de...
 D. Doña Davila y Porras
 en su Casa de...
 Juan...